


**Gobierno  
de La Rioja**

**Unión Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020. CCI. 2014ES16RFOP016

D<sup>a</sup> María Jesús Miñana Sierra, en calidad de Directora General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja

DECLARA que:

- Está interesada en obtener financiación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 para la siguiente operación:

Título de la operación:	Equipamiento científico-técnico para la mejora de la capacidad I+D de la industria agroalimentaria de La Rioja: Sector del champiñón
Objetivo Temático:	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Prioridad de Inversión:	Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i y fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo.
Objetivo Específico:	Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.
Línea de actuación:	Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros tecnológicos y laboratorios de investigación I+D+i

- Dicha operación entra en el ámbito del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020, puede atribuirse a una categoría de intervención y cumple con los Criterios de Selección de las Operaciones aprobados en el Comité de Seguimiento de fecha 17 de noviembre de 2015 en relación a la línea de actuación señalada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420	2016/0333960
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General			
2			



- Ha sido informada de las obligaciones que representa ser beneficiario del Programa Operativo FEDER de la Rioja 2014-2020 y especialmente de que:
- la aceptación de la ayuda implica su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
  - la operación debe cumplir con la normativa nacional y comunitaria aplicable especialmente con las normas nacionales de subvencionalidad y, en su caso, la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como sus modificaciones.
  - debe mantener un sistema de contabilidad separado para todas las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación o, al menos, cuenta con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones, debiendo distinguir las partidas presupuestarias de la contabilidad nacional y comunitaria.
  - debe conservar los documentos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; justificativos de la actuación realizada y la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420	2016/0333960
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General			
2			



- debe cumplir con los requisitos de difusión y publicidad establecidos por la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo, así como cumplir con las disposiciones en materia de información y publicidad en particular las establecidas en el anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
- En relación a la operación:
  - No ha concluido materialmente ni se ha ejecutado íntegramente con anterioridad a la presentación de la solicitud.
  - No incluye actividades que hayan sido o debieran haber sido objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva dentro de la UE.
  - Si se ha iniciado de manera previa a la solicitud de financiación se ha cumplido con la normativa comunitaria y nacional aplicable.
  - En caso de que la operación sea aprobada por el Organismo Intermedio se dispone de la capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente y adecuada para cumplir las condiciones relativas a la ayuda del FEDER.
- La información proporcionada en la ficha de solicitud es veraz.

Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65.6 de Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento y del Consejo SOLICITA la selección para su financiación de la citada operación cuya información se detalla en la ficha de solicitud que se adjunta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 13
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420	2016/0333960
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Directora General			
2			



**Gobierno  
de La Rioja**



**Unión Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## FICHA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN

Título de la operación:	Equipamiento científico-técnico para la mejora de la capacidad I+D de la industria agroalimentaria de La Rioja: Sector del champiñón
Objetivo Temático:	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Prioridad de Inversión:	Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i y fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo.
Objetivo Específico:	Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.
Línea de actuación:	Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros tecnológicos y laboratorios de investigación I+D+i.
Beneficiario:	Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Dirección General de Agricultura y Ganadería.
Fecha de la solicitud	13 de diciembre de 2016
¿Se encuentra concluida materialmente o se han ejecutado íntegramente con anterioridad a la fecha de solicitud?	No
¿Las actividades propuestas han sido o debieran haber sido objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva dentro de la UE?	No
Ayuda de Estado	No
En caso afirmativo, ¿aplica el Rgto 1407/2013, de mínimos, o el Rgto. 651/2014 de exención de categorías?	-
¿Cuenta con autorización previa de la CE?	-
¿Es una operación generadora de ingresos?	No

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420	2016/0333960		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Directora General				
2					



**Gobierno  
de La Rioja**



**Unión Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## 1.- Objetivos de la operación:

El objetivo de la operación es la adquisición de equipamiento científico técnico para la mejora de la capacidad I+D de la industria agroalimentaria de La Rioja para el sector del champiñón.

Esta operación se enmarca en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de La Rioja, desarrollando ventajas competitivas en el sector del champiñón a nivel regional y sirviendo de impulso en el posicionamiento del sector a nivel nacional e internacional. La industria agroalimentaria se encuentra entre los sectores estratégicos clave identificados en la RIS3 de La Rioja, siendo el sector del champiñón uno de los más relevantes a nivel regional.

Además, esta operación debe permitir que el centro tecnológico del champiñón disponga de equipamiento más moderno adaptado a las necesidades de los profesionales del sector de manera que pueda adaptar su actividad a la nueva demanda existente. Asimismo, permitirá que los proyectos de I+D+i se desarrollen de manera más eficaz. Este equipamiento debe permitir mejorar el posicionamiento estratégico del sector y servir de escalera en la excelencia permitiendo el desarrollo de proyectos más complejos y de mayor valor añadido.

La adquisición de estos equipamientos se basa en la necesidad de rehabilitación y construcción de nuevos espacios para el sector del champiñón, derivada de la necesidad existente en materia de instalaciones, seguridad, etc. Resulta necesario modernizar los equipamientos existentes en la actualidad para poder desarrollar proyectos de manera más eficiente y competitiva.

La existencia de estos equipamientos permitirá desarrollar proyectos más complejos que se enmarcarán en los retos establecidos en HORIZON 2020 e impulsarán el desarrollo de proyectos colaborativos con los profesionales del sector.

Estos equipamientos permitirán canalizar los esfuerzos en diferentes líneas estratégicas de investigación en el ámbito del cultivo y comercialización del champiñón y de las setas, destacando en la actualidad:

- Clasificación y mejora de la calidad de hongos realizados.
- Control de enfermedades en el cultivo del champiñón y setas. Nuevos métodos de lucha contra enfermedades y plagas (Identificación rápida de plagas y enfermedades; búsqueda de alternativas a la utilización de productos fitosanitarios químicos; actividad antifúngica de extractos de hongos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420	2016/0333960
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General			
2			



**Gobierno  
de La Rioja**



**Unión Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- Identificación y extracción de bioactivos de hongos cultivados con capacidad nutricional, cosmética y medicinal (alimentos enriquecidos con hongos cultivados, alimentos funcionales y nutracéuticos, incorporación al mercado de nuevos productos cosméticos enriquecidos con hongos cultivados o con sus extractos, obtención de extractos de hongos cultivados con actividad antibacteriana para la aplicación en empresas de base tecnológica, extracción de quisonato del micelio y del champiñón cultivado en La Rioja y elaboración de recubrimientos comestibles para alargar la vida útil de alimentos).

## 2.- Descripción de la operación (requisitos específicos de los servicios y productos):

Esta operación consistirá en la adquisición de equipamiento científico-técnico nuevo que tiene como objeto fortalecer el desarrollo de las líneas estratégicas anteriormente citadas, y así incrementar la capacidad de investigación del sector del champiñón en La Rioja.

La propuesta de adquisición de equipos se desglosa en cinco lotes, los cuales se detallan a continuación:

- Sistema NIR Infrarrojo cercano para el análisis multiparamétrico del contenido composicional de materias primas y productos terminados

La espectroscopia en el infrarrojo cercano se ha convertido en una técnica importante para la determinación rutinaria de los constituyentes en sólidos finamente divididos. Se utiliza de manera rutinaria en la determinación de proteínas, humedad, almidón, aceites, lípidos y celulosa en productos agrícolas tales como granos y aceites de semillas.

La región espectral del infrarrojo cercano (NIR) se extiende desde el extremo de las longitudes más altas del visible (alrededor de 780 nm) hasta los 3000 nm (800 a 2500 nm). La ventaja de este equipo radica en la obtención prácticamente automática de los resultados que permite la actuación sobre el proceso de producción de sustratos durante su realización. Además, permite proporcionar al cultivador/técnico una clasificación de la calidad del sustrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420		2016/0333960
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Directora General			
2				



**Gobierno  
de La Rioja**



**Unión Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

La utilización de este equipo requiere la obtención o realización de calibraciones que correlacionen los parámetros analíticos con los espectros recogidos. Las determinaciones se realizan sobre la muestra sin ningún tipo de tratamiento o previamente desecada y molida con ecuaciones desarrolladas en el propio centro para materias primas (gallinaza, paja) y sustratos de champiñón y setas.

- Destilador de Nitrógeno Kjeldahl

Este equipo es ampliamente utilizado en los laboratorios de análisis, para aplicaciones diversificadas en los alimentos, bebidas, en el ambiente y en las industrias química y farmacéutica.

Dos de los parámetros de calidad, y por lo tanto indicadores de la productividad final, tanto de sustratos de cultivo de hongos como de materias primas es su contenido en nitrógeno orgánico y nitrógeno amoniacal, siendo dos determinaciones imprescindibles y fundamentales tanto sobre las muestras en fresco (nitrógeno amoniacal) como previamente desecadas y molidas (nitrógeno orgánico).

El método Kjeldahl se utiliza en química analítica para la determinación del contenido de nitrógeno en muestras orgánicas. En la etapa de DESTILACIÓN se libera amoníaco, el cual es retenido en una solución con una cantidad conocida de ácido bórico. Inicialmente se realiza una destilación con vapor por el método de arrastre de vapor de agua, mediante la cual acelera la obtención del destilado.

- Sistema de Ultrasecuenciación de DNA

El secuenciador automático de ADN es un equipo de electroforesis capilar para un número determinado de muestras simultáneas, que permite realizar secuenciación, análisis de fragmentos y genotipado automático de ADN. La secuencia de ADN constituye la información genética heredable que forman la base de los programas de desarrollo de los seres vivos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420	2016/0333960	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General				
2				



**Gobierno  
de La Rioja**



**Unión Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

En muchos casos se detectan enfermedades o plagas en los cultivos y/o plantas de sustrato de hongos que es necesario identificar a nivel genómico (ADN) ya que en función del tipo y variedad del organismo se debe diseñar la lucha para poder eliminarlo. Es necesario saber que organismos están presentes en los cultivos y las plantas para poder actuar contra ellos, así como su descripción cualitativa y cuantificación.

Este equipo permitirá la puesta en marcha de un sistema de identificación rápida de plagas y enfermedades así como de los estudios sobre la actividad que sobre éstos tengan nuevos mecanismos de control biológico.

- Microscopio para trabajos de rutina e investigación

Para la identificación morfológica de las enfermedades (hongos, bacterias), además del microscopio estereoscópico trinocular, será necesario el uso de un microscopio óptico con mayor capacidad de aumentos, ya que el tamaño de las estructuras de estos microorganismos no se puede caracterizar de otra manera.

Las aplicaciones de este equipo además de para identificación de patógenos se extiende a la identificación de toda clase de microorganismos, caracterización de micelio de hongos cultivados, controles de calidad de tratamientos térmicos de sustratos, estudios de la microbiota en tierras de cobertura y sustratos, conteo de microorganismos, etc.

Este equipo tiene incorporada una cámara fotográfica que permitirá documentar todos los estudios realizados, permitiendo crear un banco de datos con todas las imágenes.

- Microscopio estereoscópico triocular

La causa de mayores pérdidas económicas en el sector de los hongos cultivados son las plagas y enfermedades. Para combatir este problema la mejor estrategia, aparte de una rigurosa higiene, es la detección temprana del agente causal y su tratamiento específico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 13
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420	2016/0333960
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Directora General			
2			



Esta detección temprana se puede llevar a cabo a través de la identificación morfológica y/o molecular, dependiendo de los casos, del organismo en cuestión. La correcta identificación del organismo causante de la plaga o enfermedad permite actuar de una manera específica, aplicando en caso necesario el tratamiento más adecuado. De esta manera se reduciría el uso de fitosanitarios y por consiguiente los residuos de los mismos en la cadena alimentaria. Esta actuación temprana además, es cada vez más necesaria debido a la progresiva reducción de los tratamientos fitosanitarios disponibles.

Una pronta detección del problema permite actuar con rapidez sobre la causa o fuente eliminando la dispersión de la misma y minimizando los daños.

Para la identificación morfológica de las plagas (ácaros, nematodos, insectos) es imprescindible utilizar un microscopio estereoscópico trinocular para distinguir la morfología característica de cada patógeno y así distinguirlos para dar un diagnóstico preciso.

- Sistema de Extracción por Fluidos Supercríticos

El SFE permite la extracción de compuestos químicos utilizando dióxido de carbono supercrítico en lugar de un disolvente orgánico. El estado de fluido supercrítico se produce cuando un fluido está por encima de su temperatura crítica (Tc) y presión crítica (Pc), cuando es entre el gas típico y el estado líquido. La manipulación de la temperatura y la presión del fluido puede solubilizar el material de interés y extraer selectivamente.

Los hongos poseen una variedad de mezclas de compuestos bioactivos que podrían ser utilizados en la agroindustria alimentaria y no alimentaria, industria farmacéutica y en la industria cosmética. Para separar estos compuestos (solutos) de la fase sólida, se debe poner en contacto con una fase líquida, lo que permite una separación de los componentes de su estructura natural. Los métodos tradicionales de extracción requieren altos tiempos y grandes cantidades de solvente. Actualmente existen varias técnicas para la extracción de solutos de matrices sólidas, entre ellas la extracción con fluidos supercríticos, con esta técnica se acorta el tiempo de extracción, disminuye el consumo de solvente, aumenta el rendimiento de extracción y mejora la calidad de extracto siendo libre de disolventes orgánicos, de ahí que se le conozca como extracciones limpias o verdes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 9 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420	2016/0333960
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General			
2			



La muestra se coloca en un recipiente de extracción y se presuriza con CO<sub>2</sub> para disolver la muestra. Transferido a un colector de fracciones, el contenido se despresuriza y el CO<sub>2</sub> pierde su poder de solvatación haciendo que el material deseado precipite. El CO<sub>2</sub> condensado puede ser reciclado.

Este equipo permitirá la extracción de compuestos bioactivos de los hongos con aplicación en industrias como la alimentaria, farmacéutica, cosmética.

- Biorreactor

Los biorreactores mantienen un ambiente biológicamente activo que permite el desarrollo de microorganismos bajo condiciones controladas. Este dispositivo o sistema puede emplearse para hacer crecer células o tejidos en operaciones de cultivo celular, así como para llevar a cabo procesos químicos que involucran organismos o sustancias bioquímicamente activas derivadas de dichos organismos. Este proceso puede ser aeróbico o anaeróbico.

Este equipo permitirá poner en marcha el cultivo de diferentes tipos de bacterias y hongos, que se aplicarán en distintos estudios. Por un lado se podrá llevar a cabo el cultivo aislado de hongos para la obtención de extractos puros de cada organismo. También se podrá desarrollar estudios del crecimiento de bacterias y hongos, tanto cultivados como patógenos para realizar modelos de crecimiento de los mismos. Además se podrán obtener cultivos controlados de microorganismos con aplicaciones en agricultura para la mejora en la resistencia contra plagas y enfermedades, incrementar la degradación de los sustratos durante la fermentación, obtención de enzimas con valor biotecnológico a partir de micelio de hongo, etc.

- Concentrador de muestras

El interés por extraer compuestos bioactivos de los hongos implica la elaboración de extractos, los cuales deben ser llevados a sequedad, la mayoría de veces, para poder trabajar a posteriori con ellos o simplemente para concentrar el extracto. Por este motivo, existe la necesidad de utilizar un concentrador de muestras.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10   13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420	2016/0333960	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General				
2				



**Gobierno  
de La Rioja**



**Unión Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Estos equipos permiten concentrar un gran número de muestras a la vez, en un corto periodo de tiempo, en comparación con los métodos tradicionales que conllevan horas y en algunos casos días. La evaporación del solvente se lleva a cabo con la ayuda de un gas inerte, éste pasa a través de una aguja que se coloca en el interior del tubo de la muestra, se procede a borboteo el gas en su superficie.

### 3.- Calendario:

Fecha de inicio: 1 de enero de 2016.

Fecha prevista de fin: 31 de diciembre de 2016.

### 4.- Plan de financiación:

	TOTAL	Contribución pública nacional	FEDER
2016	252.100,00	126.050,00	126.050,00
2017			
2018			
2019			
2020			
2021			
2022			
2023			

### 5.- Tipología de gastos presentados a cofinanciación:

Equipamiento científico técnico del Centro de Innovación y Tecnología Alimentaria de La Rioja. Gastos del equipamiento y de la instalación de los equipos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 11 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420	2016/0333960
1 Directora General			
2			



**Gobierno  
de La Rioja**



**Unión Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**6.- Aplicación de costes simplificados -artículo 67.1 letras b), c) y d)- En caso afirmativo señalar la modalidad que se empleará:**

No Aplica.

**7.- Modalidad de implementación:**

Licitación Pública-Contratos-

**8.- Indicadores de productividad:**

Indicador	Valor previsto	
	2018	2023
C025. Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas -Trabajadores equivalentes a tiempo completo-	1,79	1,79

**9.- Indicadores de resultados**

Indicador	Valor previsto	
	2018	2023
R001K. Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas -Miles de euros-	252,1	252,1

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			<b>Pág. 12</b> / 13
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420	2016/0333960
<b>Cargo</b>	<b>Firmante /Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Directora General			
2			



## 10.- Relación de documentación complementaria que acompaña a la solicitud:

El expediente para la contratación de los equipos se encuentra en fase de licitación (procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria). Se adjunta la documentación indicada:

- Resolución de inicio de expediente de contratación.
- Resolución de aprobación de expediente de contratación.
- Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Documento contable de autorización del gasto.
- Publicación licitación en el BOR.  
[http://ias1.larioja.org/boletin/Bor\\_Boletin\\_visor\\_Servlet?referencia=3896171-1-PDF-504710](http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=3896171-1-PDF-504710)
- Convocatoria de Mesa de Contratación para examen previo de documentación y para apertura de proposiciones económicas presentadas.
- Convocatoria de Mesa de Contratación para valoración criterios automáticos y propuesta de adjudicación.
- Informe de valoración de ofertas presentadas.
- Perfil del contratista:  
<http://www.larioja.org/contratacion-publica/es/licitaciones/consulta-expedientes>  
(Expediente nº 05-4-2.01-0066/2016)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 13 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00812-2016/00021	Solicitud	FEDER 1420	2016/0333960
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General			
2			